

Quito, marzo 30 del 2007

14232

Señores:
ACCIONISTAS DE AUTOMOTRIZ SUCRE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi cargo de comisario Automotriz Sucre S.A. y de conformidad con la resolución No. 90.153 de la superintendencia de Compañía me permito poner en consideración y por su intermedio a la junta General de Accionistas el siguiente informe de comisario, el mismo que corresponde al ejercicio económico del 2006.

- 1.1. La representación Legal de la Compañía esta a cargo de la Sra. Elena Dela Ponce como presidente Ejecutivo de la empresa, funcionario que cumple a cabalidad con los estatutos y demás normas legales que rigen en nuestra republica y cuyo nombramiento se encuentra en vigencia.
- 1.2. La Gerencia, sus funcionarios y todo el personal administrativo han brindado la más amplia colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3. Los libros de acta, Junta general, talonarios, libro de acciones y accionistas son manejados directamente por el abogado de la empresa. La correspondencia y en general toda la parte comercial de la compañías la administran los ejecutivos de la Empresa.

Los libros y demás registros contables se encuentran llevados y conservados de conformidad con nuestras leyes y preceptos de la contabilidad. Contabilidad que es llevada y firmada por un contador público Autorizado y la misma que se ajusta a normas y principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

La custodia de los diferentes documentos, registros, libros sociales y contables de la compañía se encuentran a buen recaudo.

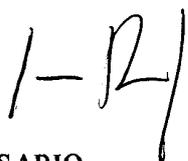
- 1.4. Se ha dado expreso cumplimiento a todos y cada uno de los numerales constantes en el art. 321 de la ley de Compañía en los numerales que así lo ameriten. La Contabilidad se encuentra computarizada, arrojando mensualmente un balance de aprobación y periódicamente un estado de pérdidas y ganancias.
- 1.5. La compañía mantiene excelentes controles internos, los inventarios son verificados personalmente por los administradores de la misma.
- 1.6. Las cifras presentadas en los estados financieros, esto es Balance General y estados de perdidas y ganancias, corresponden plena y cabalmente a los registros en los



diferentes libros y documentos contables de la empresa, todos los datos registrados en el Balance han sido verificados personalmente por el comisario.

- 1.7. Los estados Financieros presentan la verdadera situación económica de la empresa y los mismos han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.8. En hoja aparte se presenta los análisis de los principales indicadores económicos.
- 1.9. a.- Los administradores no han otorgado garantías, por cuanto no exige sus estatutos.
- 1.9. b.- No ha habido ninguna omisión, ni cambio al orden del día de la Junta General de Accionistas, a la misma que fui oportunamente y debidamente convocado.

Atentamente,



COMISARIO
JEAN PAUL CAMULET